

EL ESTADO

EN COLISIÓN CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

CHIAPAS

Desafiante incursión presidencial
en Guadalupe Tepeyac

ISTMO DE TEHUANTEPEC

Éólicas transnacionales
y corredor transístmico

■ PENÍNSULA DE YUCATÁN
Ni tren, ni maya

■ PROYECTO INTEGRAL MORELOS
Imposición oficial y resistencia comunitaria

■ CONSULTAS INDIGENISTAS
Manipulación, improvisación y doble discurso

■ DOS POETAS NAHUAS
Martín Tonalmeotl y Simón Cojito Villanueva



PEREGRINACIÓN A TEPEYAC

La arrogancia mostrada por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) al incursionar en la selva Lacandona precedido por tropas federales e irrumpir en Guadalupe Tepeyac para visitar el siempre propagandístico hospital del Seguro Social en dicha comunidad tojolabal del municipio autónomo rebelde San Pedro de Michoacán (oficial de Las Margaritas, Chiapas), disfrazó como un acto de buena voluntad lo que fue una agresión, una provocación y una falta de respeto.

¿Qué quería probar el mandatario? Lo mismo que Ernesto Zedillo, quien sin embargo nunca se atrevió a meterse tanto en la verdadera "zona de conflicto", que una cosa es que la opinión pública la olvide y otra que no exista tras 25 años de hostilidad castrense y asistencial, que se ha encontrado con una resistencia que se adapta y evoluciona sin ceder.

Gracias a AMLO, la clase política chiapaneca, con el hacendado y gobernador Rutilo Escandón a la cabeza, pudo pisar por fin en una gira fotogénica el territorio rebelde. Era el sueño de Roberto Albores Guillén, quien montaba shows exclusivos para Televisa y Televisión Azteca en el balneario del Jataté en la ciudad de Ocosingo para fingir que iba a la selva y se encontraba con "rebeldes".

A juzgar por las imágenes del evento el pasado 6 de julio (acarreo y escenificación rutinaria del poder), esta experiencia presidencial no resulta tan distinta de las que tuvieron en su momento el presidente Carlos Salinas de Gortari al inaugurar el hospital o el malogrado candidato priísta Luis Donaldo Colosio, quien tras un desangelado acto de campaña confió después a periodistas haber sentido "agresiva y hostil" a la gente. Luego vendrían las irresponsables correrías de Luis H. Álvarez, el adelantado contrainsurgente de los gobiernos panistas.

Entre funcionarios estatales y federales, así como sus comitivas de relleno en la que algunos visitantes tsotsiles con su indumentaria tradicional de Los Altos resultaron más visibles que los tojolabales de la región, AMLO no pudo estar más alejado de los verdaderos pobladores. Se plantó sin aviso, ni la cortesía que presumió en su discurso, en un territorio en disputa pero organizado de manera compleja por las comunidades rebeldes, sus tropas y su gobierno autónomo, con la población no zapatista (afiliada a cualquier partido político), en lo que representa un buen esfuerzo, poco reconocido, de lo que son los alcances de un gobierno (¿cogobierno?) comunitario, cuando no interviene de más el Estado.

El discurso fácil, dirigido a su público en el país, de mano tendida, fraternidad y reconciliación retó-

rica, no tiene aún traducción a la realidad vigente en las montañas de Chiapas, le guste o no al gobierno.

Guadalupe Tepeyac fue escenario de la traición zedillista en febrero de 1995, con dos bases militares y un pueblo fantasma convertido en burdel y letrina de las mismas tropas que hoy siguen en la zona. Pero sobre todo fue el lugar donde se manifestó el zapatismo de manera contundente, desde la histórica entrega del exgobernador y general genocida Absalón Castellanos Domínguez al comisionado salinista Manuel Camacho Solís, en el juicio popular más duro y ejemplar que se recuerde en México, y la Convención Nacional Democrática en agosto (ambos eventos en 1994), hasta el impactante despliegue de tropas y milicianos del EZLN para conmemorar los 25 años el levantamiento indígena apenas hace seis meses.

Los alrededores de la selva Lacandona fueron escenario de algunas farsas presidenciales. Enrique Peña Nieto se arrimó hasta la cabecera de Las Margaritas acompañándose de gobernadores, gabinete, senado-

res, diputados, la Corte en pleno y hasta embajadores, para lanzar con bombo y platillo la pompa de jabón y comida chatarra llamada Cruzada contra el Hambre. Pura intrascendencia, a tono con la *vicentada* de Fox en 2001 que prometía "arreglar Chiapas en 15 minutos". Los sucesivos presidentes panistas y los dos imponentes gobernadores postulados por el partido que presidía AMLO se arrimaban a "territorios zapatistas" cada que podían, pero hasta ahí.

No nos engañemos. La "casual" gira presidencial por Guadalupe Tepeyac podrá ser leída en el futuro como un acto más de guerra, esperemos que menor. Una guerra que como enseñaba Carlos Montemayor, no se acaba mientras no se acaba, y ésta no ha terminado. No basta una declaración unilateral de "paz" por parte del Ejecutivo. Si ahora son Guardia Nacional las tropas desplegadas en el territorio ocupado por el Ejército federal, es sólo un asunto de membrete. El despliegue bélico, intacto desde tiempos de Zedillo, no cambia. Y por lo visto, el gobierno no aprende. Es hora de preocuparse ■

LA GARRUCHA EN EL CORAZÓN DE LA SELVA ZAPATISTA

ENSAYO FOTOGRAFICO DE MARIO OLARTE

El joven fotógrafo Mario Olarte presenta en *Ojarasca* de julio su registro de la vida cotidiana en la emblemática comunidad tseltal La Garrucha en territorio zapatista, dentro de una cañada de la selva Lacandona de Chiapas. En este poblado del municipio autónomo Francisco Gómez se localiza el Caracol "Resistencia Hacia Un Nuevo Amanecer". Esta región ha sido parte fundamental del proceso organizativo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) desde los inicios.

Las fotografías fueron tomadas entre 2013 y 2018, con la idea de capturar sus actividades cotidianas, su interacción con la naturaleza, su manera de entender la vida, su compromiso humano.



Comunidad zapatista La Garrucha, Chiapas. Foto: Mario Olarte

umbrelli

La Jornada

Directora General: Carmen Lira Saade
Publicidad: Marco Hinojosa
Arte y Diseño: Francisco García Noriega

Ojarasca en La Jornada

Dirección: Hermann Bellinghausen
Coordinación editorial: Ramón Vera-Herrera
Edición: Gloria Muñoz Ramírez
Caligrafía: Carolina de la Peña (1972-2018)
Diseño: Marga Peña
Retoque fotográfico: Ricardo Flores
Corrección: Héctor Peña
Versión en Internet: Daniel Sandoval

Ojarasca

Ojarasca en *La Jornada*, es una publicación mensual editada por DEMOS, Desarrollo de Medios, SA de CV. Av. Cuauhtémoc 1236, Col. Santa Cruz Atoyac, delegación Benito Juárez, CP. 03310, México DF. Teléfono: 9183 0300 y 9183 0400. El contenido de los textos firmados es responsabilidad de los autores, y los que no, de los editores. Se autoriza la reproducción parcial o total de los materiales incluidos en *Ojarasca*, siempre y cuando se cite la fuente y el autor. ISSN: 0188-6592. Certificado de licitud de título: 6372, del 12 de agosto de 1992. Certificado de licitud de contenido: 5052. Reserva de título de la Dirección General del Derecho de Autor: 515-93. Registro provisional de Sepomex: 056-93. No se responde por materiales no solicitados.

Editado en Demos Desarrollo de Medios S.A. de C.V. Avenida Cuauhtémoc 1236, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, México, DF.
suplementojarasca@gmail.com



Comunidad zapotista La Garrucha, Chiapas. Foto: Mario Olarte

ENERGÍA RENOVABLE Y GENOCIDIO

ÉLECTRICITÉ DE FRANCE EN EL ISTMO DE TEHUANTEPEC

JOSEFA SÁNCHEZ CONTRERAS

La generación de energía eólica se muestra en el mundo como una medida ecológica y alternativa frente al cambio climático. En otros términos, lo que supone una “transición energética” según el Acuerdo de París firmado en el 2015, en realidad ha abierto un mercado de créditos de carbono.

La casi incontenible crisis ambiental no sólo advierte la catástrofe a la que se dirige el planeta sino también se mantiene arraigada a un colonialismo estructural que predomina entre los países de “primer mundo” y los de “tercer mundo” o “emergentes”. Es el caso de las inversiones de la empresa paraestatal Électricité de France (EDF EN) en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, cuyos proyectos de parques eólicos están desplegado una violencia genocida contra el pueblo binnizá (zapoteco).

Este genocidio, tal como lo ha denominado Alexander Dunlap (Universidad de Oslo), se explica desde su condición estructural, esto es desde las relaciones políticas, sociales y culturales a nivel internacional y local. Me refiero concretamente a la forma en que el capital francés se despliega en el Istmo de Tehuantepec, agudizando una economía criminal que se refleja en los asesinatos que han generado las riñas entre cacicazgos locales. En ese caso se puede afirmar categóricamente que el capital francés es parte de la violencia estructural que actualmente atenta contra los pueblos del Istmo.

Lo que supone una alternativa ante la catástrofe ecológica no sólo resulta una falacia del capitalismo verde sino también se encuentra profundamente imbricada a una economía de guerra. En la medida que el capital francés agudiza las disputas locales da argumentos al Estado mexicano para legitimar la intervención militar desplegando Bases de Ope-

ración Mixta que no son más que ocupaciones de las carreteras federales a la entrada y la salida de las comunidades.

Asistimos a la tragedia de la energía renovable en tanto se erige en la continuidad de un colonialismo que está impactando la vida de los pueblos indígenas de manera drástica, concretamente en el despojo de sus territorios, en la acelerada privatización de las tierras comunales, en la división de las comunidades, en el trastorno de paisajes, en los asesinatos de trabajadores, en los feminicidios sistemáticos y la criminalización de los y las comuneras que defienden la vida y el territorio. Me refiero a los integrantes de la Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio, la Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco y la Asamblea de Comuneros de Unión Hidalgo. Todos han caminado y caminan con el Congreso Nacional Indígena.

En ese sentido, pasar de un régimen de combustibles fósiles a uno de fuentes renovables para salvar a la humanidad no debe costar la muerte de los pueblos indígenas. Sin embargo, esto está ocurriendo ahora mismo, y una vez más se deja entrever la continuidad colonial que mantiene a los pueblos indígenas fuera de la condición humana. Por ello cuesta tanto en los litigios internacionales y nacionales detener las violaciones a los derechos humanos que se están cometiendo contra estos pueblos debido a la violenta intervención del capital francés, “paradójicamente cuna de los derechos humanos”.

A *contrapelo* de los tres parques eólicos de EDF EN ya instalados, actualmente la Asamblea zapoteca de comuneros de Unión Hidalgo está luchando jurídica y pacíficamente contra el cuarto parque eólico de EDF Energies Nouvelles, el cual se ha denominado “Gunaá Sicarú”, que proyecta 96 aerogeneradores sobre cuatro mil 400 hectáreas de bienes comunales.

Ante la oposición de las asambleas y las constantes denuncias que han hecho sobre las violaciones de los derechos

indígenas y agrarios, la Secretaría de Energía (Sener) se ha visto obligada a promover una Consulta Indígena, pero ésta se encuentra llena de arbitrariedades pues no ha respetado el carácter previo ni informado que debe tener de acuerdo al Convenio 169 de la OIT.

Con toda la razón histórica y jurídica la Asamblea de Comuneros logró en el 2018 que el Juzgado Primero de Distrito del Estado de Oaxaca suspendiera el procedimiento de Consulta Indígena y con ello la construcción y operación del parque eólico. Sin embargo, a finales del mismo año se volvió a reanudar y actualmente supone estar en la Primera fase de acuerdos previos, en un clima de asesinatos sistemáticos y de amenazas a comuneros y comuneras.

De las irregularidades de la Consulta, resalta la negación de la Sener y del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) de reconocer al representante de bienes comunales como parte relevante del Sujeto Colectivo a Consultar, pese a que discursivamente señalan a la Asamblea de Unión Hidalgo como la institución representativa de la comunidad indígena. Esta ambigüedad deliberada revela la sujeción del INPI a la continuidad neoliberal de las Secretarías de Energía y Economía, y pone de manifiesto que el discurso utilizado por el gobierno lopezobradorista sobre el reconocimiento de los pueblos indígenas como *sujeto de derecho público* resulta un velo que encubre los procesos de despojo de tierras y territorios que atraviesan aún los pueblos indígenas de este país.

La inminente contradicción entre la economía neoliberal continuada por el nuevo gobierno mexicano y el pleno reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, es una realidad insoslayable en este tiempo de consultas simuladas. A la luz de estas circunstancias los parques eólicos no sólo son una falacia de la “energía renovable” sino también parte del actual genocidio ■



Comunidad zapatista La Garrucha, Chiapas. Foto: Mario Olarte

CONSULTA EXPRÉS, Y A MODO

LA ACTUAL “CONSULTA INDÍGENA” PARA REFORMAR LA CONSTITUCIÓN DE MÉXICO ¿MÁS ALLÁ O MÁS ACÁ DE LA LEY?

PAULINA CONTRERAS

En julio los “pueblos indígenas y afroamericano” serán consultados sobre 16 temas fundamentales para la Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afroamericano impulsada por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador. El pasado 21 de junio comenzaron los Foros Regionales de los pueblos indígenas, convocados por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), a través de un proceso de consulta libre, previa e informada para la Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afroamericano”. <http://bit.ly/2xqlxYG>. Dicha convocatoria se emitió, con muy poca publicidad y sin repercusión mediática, el 13 de junio. Los foros de consulta iniciaron ocho días después, y están programados para suceder en 51 regiones del país y una región en California, Estados Unidos, y finalizarán el 4 de agosto, según su convocatoria ampliada.

A los primeros pueblos indígenas consultados se les han dado 8 días —a otros dos semanas, tres, cuatro semanas a los que tuvieron más suerte— para entender de qué trata esta consulta de Reforma de la Constitución sobre los derechos que les conciernen, y sus objetivos. De acuerdo a la

convocatoria, en estos foros (uno por cada región) se van a consultar “...opiniones, propuestas y planteamientos sobre los principios y criterios que habrán de sustentar la Iniciativa de Reforma Constitucional y las correspondientes leyes reglamentarias sobre los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano”.

Los pueblos originarios y afroamericano de nuestro país, cuentan con un lapso de una a cuatro semanas para analizar y proponer, según el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) sobre 16 temas complicados, que requieren de mucho trabajo en las asambleas de las comunidades para, primero, un análisis exhaustivo, luego un debate profundo, y finalmente consensos y propuestas para modificar la Constitución, leyes y reglamentos. Después de los Foros Regionales, el gobierno anuncia un Foro Nacional los días 7, 8 y 9 de agosto, para llegar a consensos de los 68 pueblos y empezar los trabajos para modificar la Constitución. Tienen mucha prisa. Éste es un tema tan serio que no es posible modificar leyes tan rápido; ni siquiera los senadores lo hacen en tan poco tiempo, y ellos trabajan en eso todos los días.

La convocatoria establece que se compartirá un documento informativo con el título “Principios y Criterios para la Reforma Constitucional y Legal”. Hemos buscado este documento y no lo hemos encontrado en el sitio en internet del INPI ni en ningún lado, y según dicen en la convocatoria es

muy importante tenerlo antes de llegar a las reuniones que llaman Foros Regionales.

En la convocatoria también dice que en esos Foros Regionales van a tratar los siguientes temas:

1. Pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público.
2. Libre determinación y autonomía en sus distintos niveles y ámbitos.
3. Derechos de las mujeres indígenas.
4. Derechos de la niñez, adolescencia y juventud indígenas.
5. Pueblo afroamericano y reconocimiento de sus derechos fundamentales.
6. Tierras, territorios, recursos, biodiversidad y medio ambiente de los pueblos indígenas.
7. Sistemas normativos indígenas, coordinación con el sistema jurídico nacional y acceso efectivo a la jurisdicción del Estado.
8. Participación y representación de los pueblos indígenas en las instancias de decisión nacional, de las entidades federativas y municipales.
9. Consulta libre, previa e informada.
10. Patrimonio cultural, conocimientos tradicionales y la propiedad intelectual colectiva.
11. Educación comunitaria, indígena e intercultural.

12. Salud y medicina tradicional.
13. Comunicación indígena, comunitaria e intercultural.
14. Desarrollo integral, intercultural y sostenible, soberanía y autosuficiencia alimentaria.
15. Migración indígena, jornaleros agrícolas y población indígena en contextos urbanos y transfronterizos.
16. Nueva relación del Estado con los pueblos indígenas y reforma institucional.

Por otra parte, en el documento del protocolo que publicó el INPI como anexo a la convocatoria, dice que la etapa informativa durará solamente siete días, durante los cuales se pretende que “los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas cuenten con el tiempo necesario para el análisis, reflexión y construcción de sus propuestas; el INPI llevará a cabo una amplia difusión de los ejes temáticos de la Reforma Constitucional y Legal, entre otras, a través de las siguientes acciones”:

1. Amplia difusión en medios de comunicación, de manera especial a través del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas del INPI.
2. Entrega del material denominado “Principios y Criterios para la Reforma Constitucional y Legal” que contiene los temas e ideas generadoras del análisis reflexión y construcción de propuestas.
3. Promoción de asambleas comunitarias, mesas de debate, talleres, entre otros, en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como en instituciones académicas especializadas en la investigación de la problemática indígena.

Se agrega que estas acciones “se realizarán desde la emisión de la convocatoria y hasta un día antes de la realización de los Foros Regionales de Consulta”. Pareciera que quienes “trabajan para los pueblos indígenas” saben muy poco. En el gobierno imaginan que las comunidades a las que les tocó primero en el calendario, en sólo ocho días se van a enterar de la consulta (muchas viven en territorios aislados), van a estudiar sus contenidos —que no son sencillos y sí muy delicados— (y seguramente no cuentan con el documento “Principios y Criterios para la Reforma Constitucional y Legal”), van a deliberar y debatir en las asambleas comunitarias acerca de todos los temas a tratar, van llegar a consensos, decidir quién asistirá a la reunión que les corresponde (y con frecuencia es

distante), van a tramitar el dinero para los gastos, y los representantes van a llegar puntuales y preparados a discutir y debatir nada menos que reformas a la Constitución en materia de los derechos que les conciernen.

Un proceso así de apresurado no da confianza. Los tiempos del gobierno no son los tiempos de los pueblos originarios, y si este proceso es para que se expresen sus derechos, el gobierno debería empezar por respetar las formas de organización y toma de decisiones, los tiempos de los pueblos, y las leyes que los protegen (incluidas en el Convenio 169 de la OIT).

La convocatoria dice que en los Foros Regionales habrá una etapa deliberativa, una etapa consultiva, y se levantarán actas con acuerdos alcanzados, todo en un sólo día. Con lo cual lo que se delibere, se consulte, y se acuerde, todo en un día, no será deliberado ni consultado ni acordado por las asambleas de las comunidades, sólo por los representantes que asistan. Es decir que las autoridades y representantes de las comunidades que asistan a los Foros Regionales tendrán que actuar solos, sin haber llevado la información a las asambleas ni discutirlo con ancianos, hombres, mujeres y niños de sus pueblos, y sin consenso de las comunidades. Esta metodología impuesta desde arriba viola lo establecido en el Convenio 169 de la OIT.

A pesar de la prisa gubernamental y de no cumplirse en su totalidad con los lineamientos para las consultas libres, previas e informadas de acuerdo con el Convenio 169, la realidad es que la mayor parte de los pueblos originarios de México debaten desde hace décadas en sus asambleas, acerca de su derecho a decidir sobre sus territorios y bienes naturales, o su derecho a la autodeterminación y autonomía, a ser sujetos de derecho público (y no objetos “de interés público” como ahora). Por mérito propio, tras años de trabajo previo, tienen el panorama bastante claro, y los asuntos a consultar son muy trascendentes y se deben atender con seriedad.

LAS PROPUESTAS DE LOS PUEBLOS

Desde que se inició la consulta, el INPI ha emitido varios boletines de prensa con resúmenes de los Foros. En las tres consultas celebradas el pasado 30 de junio en la Ciudad de México, por ejemplo, se registra que “pueblos indígenas exigen reconocimiento constitucional como sujetos de derecho público, pues manifestaron que sólo a través de este marco legislativo pueden acceder a un verdadero desarrollo desde su autonomía y no desde el tutelaje del Estado”. En Toluca, mazahuas, otomíes, nahuas, matlatzincas, tlahuicas, totonacos y población indígena migrante “pidieron protección a sus tierras y territorios, [...] y se reformen las leyes correspondientes para que se reconozca la organización de los pueblos y su autonomía dentro sus propios territorios, fortaleciendo y respetando sus sistemas económicos y de organización”. <http://bit.ly/2JkajvA>

También el 30 de junio en Pátzcuaro, Michoacán, los representantes de los pueblos “solicitaron que se reconozcan en la Constitución Federal sus sistemas de gobierno y se protejan sus tierras, territorios y recursos naturales... Las y los participantes manifestaron la capacidad de las comunidades para generar recursos e impulsar su propio desarrollo; en este sentido, exigieron se reconozca plenamente su autonomía, en sus distintos ámbitos y niveles”. En Comala, Colima “221 personas del pueblo nahua y población indígena migrante se unieron al diálogo en el foro... donde consensaron que se deben reformar las leyes secundarias que afectan la vida de las comunidades indígenas, entre las que destacaron la Ley Agraria, la de Minas y la de Bienes Nacionales; acordaron la urgencia de modificar el artículo 27 constitucional a efecto de disminuir la propiedad privada y la explotación de sus tierras y territorios por parte de empresas privadas”. <http://bit.ly/2KXDesC>

En la consulta el 29 de junio en Santiago de Querétaro, la mujeres representantes de los pueblos pame, otomí, chichimeca jonaz y miembros de la población indígena migrante “manifestaron la urgencia de que se garanticen en la Constitución sus derechos a una vida libre de violencia; a la par-

PARECERÍA QUE QUIENES “TRABAJAN PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS” SABEN MUY POCO. EN EL GOBIERNO IMAGINAN QUE LAS COMUNIDADES SE VAN A ENTERAR DE LA CONSULTA EN SÓLO OCHO DÍAS

ticipación política en condiciones de igualdad y al acceso a servicios de salud sexual y reproductiva con pertinencia cultural”. <http://bit.ly/2J9qihj>

Los días 21, 22 y 23 de junio en Colotlán Jalisco, El Nayar, Nayarit y en la capital de San Luis Potosí, representantes de los pueblos wixárika, náhuatl, cora, tepehuano del sur/o’dam, mexicano, otomí, pame, huasteco/tenek y población indígena migrante “pidieron que haya respeto y reconocimiento constitucional a los lugares sagrados para conservar y fortalecer sus costumbres, pues manifestaron que estas son fundamentales en la cultura, identidad y cosmovisión”. También acordaron “que se deben homologar los instrumentos internacionales con la legislación nacional para generar leyes que protejan la conservación, el uso y estudio de las plantas medicinales tradicionales, como patrimonio de los pueblos y como parte de los conocimientos ancestrales de México”.

El pueblo wixárika en Colotlán “consensó que los lugares sagrados no se pueden dividir de la tierra porque pertenecen a ella, y se destacaron los casos de Hauxa Manaká, ubicado en San Bernardino, municipio de Pueblo Nuevo, Durango; Xapawiyemeta, de Chapala, Jalisco; Teekata, en el corazón del pueblo wixárika en Santa Catarina Cuexcomatitlán, municipio de Mezquitic, Jalisco; Haramara, en San Blas, Nayarit, y Wirikuta, en Real de Catorce, Charcas, Vanegas, Villa de la Paz y Villa de Ramos”, municipios de San Luis Potosí.

Durante la consulta en San Luis Potosí, los pueblos nahua, otomí, pame, huasteco/tenek y población indígena migrante “solicitaron que se lleven a cabo las medidas administrativas y legales correspondientes para proteger las tierras y territorios de la explotación por parte de empresas privadas y terceros externos a la comunidad, haciendo especial énfasis en evitar la fracturación hidráulica, la siembra de semillas transgénicas y el uso de pesticidas dañinos para la población y el medio ambiente”. <http://bit.ly/2FMBcY0>

De acuerdo con los comunicados publicados, se pone en evidencia la importante y urgente necesidad de reformar la legislación en materia indígena. Sin embargo, a nadie que estudie el entramado de la ley se le escapa que lo primero por hacer es anular los preceptos que permiten el despojo a partir de la contra-reforma indígena de 2001, cuando se reformaron leyes de Economía, las leyes Minera, de Aguas Nacionales, de Desarrollo Forestal Sustentable, y leyes agrarias, haciendo posible que el agua y los territorios de los ejidos y de las comunidades indígenas puedan ser privatizados, por medio de “concesiones” en favor de los grandes empresarios.

¿Serán atendidas por el gobierno las demandas y propuestas que los pueblos están expresando en estas consultas? ¿Se impulsará un análisis serio de las propuestas de reforma constitucional y, en su caso, las reformas a las leyes secundarias que correspondan? Hay que estar muy atentos ■

Comunidad zapatista La Garrucha, Chiapas. Foto: Mario Olarte





LA CONSULTA INDIGENISTA

EL OLVIDO COMO ARGUMENTO



CARLOS MANZO

En su reciente convocatoria para la realización de la consulta sobre la reforma constitucional en materia de derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) y la Secretaría de Gobernación (SG) como instancias representativas del Estado mexicano, manifiestan su disposición al reconocimiento de los pueblos en tanto sujeto de derecho público, como se exigiera en los Acuerdos de San Andrés, firmados el 16 de febrero de 1996 por el Gobierno federal y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). A 23 años, desde un Estado que se autodenomina de “izquierda y antineoliberal”, llaman a una consulta que se realiza en estas fechas en más de 50 centros coordinadores del INPI. La gran diferencia y olvido entre esta consulta y la que derivara en los Acuerdos de San Andrés Sakamch'en, es que mientras ésta únicamente pregunta por separado (buscando el aval ante algunos representantes de los pueblos), aquella se logró y fue consecuencia de un gran diálogo y consenso nacional. En aquel entonces los principales resultados fueron la firma de los acuerdos, su incumplimiento por parte del gobierno y la constitución del Congreso Nacional Indígena (CNI) como un nuevo sujeto histórico en México y que, desde mayo de 2017, en ejercicio del derecho a la autonomía y libre determinación, ha integrado como instancia representativa de nuestros pueblos: el Concejo Indígena de Gobierno (CIG).

A pesar de que el propio coordinador nacional del INPI y sus asesores participaron en los inicios de esa parte importante del movimiento indígena nacional representado por el CNI, se olvidan de actualizar sus informes al ejecutivo en turno, propiciando el absurdo en sus declaraciones, como las que emitiera con toda su investidura el pasado 6 de julio en Guadalupe Tepeyac, en territorio zapatista sobremilitarizado, como lo evidencian los recientes informes del CDH Fray Bartolomé de las Casas.

AMLO olvidó, entre otras cosas, la mención del incumplimiento de los Acuerdos por parte del gobierno, las razones y condiciones que propiciaron la suspensión del diálogo y que aún siguen vigentes, junto con el marco legal inherente al proceso suspendido. Sobra imaginar los sobrevuelos y el despliegue de la Guardia Nacional ante la intrusión del presidente en esta zona; si realmente tuviera “mucho respeto”, como dijo, por el “movimiento zapatista” ya hubiera desmilitarizado la zona, lo cual le resulta casi imposible por los caprichos de Trump.

Comunidad zapatista La Garrucha, Chiapas. Foto: Mario Olarte



Comunidad zapatista La Garrucha, Chiapas. Foto: Mario Olarte

El EZLN no se manifiesta ni se preocupa por buscar una forma de interlocución directa o indirecta con el Estado y mucho menos reformas constitucionales. Últimamente, junto al CNI/CIG, ha optado por llamar e incidir en la intersección de redes anticapitalistas, es decir, antineoliberales, nacionales e internacionales.

También desde otras vertientes histórico autonómicas, observamos importantes avances en la construcción y recreación de procesos que han venido a fortalecer organizativamente a una parte significativa del movimiento indígena multinacional e internacional antipartidista e independiente del gobierno, sin que por ello pueda considerarse necesariamente neozapatista. Tales son los casos de experiencias con importantes antecedentes desde la Nación Purhépecha, como Cherán u Ostula, o expresiones de articulación continental en Vícam con La Tribu Yaqui, o la permanente defensa jurídica y activa del territorio del pueblo wixárika, entre otras.

La defensa del territorio ahora también amenazada y ensangrentada por la presencia de narco-paramilitares, no será subsanada por una reforma constitucional en materia de derechos indígenas. Se requiere otro tipo de acciones más organizadas entre naciones y pueblos, más allá de las fronteras y límites estatales que nos han impuesto apenas en los últimos doscientos años.

El neoextractivismo y la voracidad del capital en su nuevo ciclo de acumulación por despojo, doblega a cualquier gobierno, como el actual, por más de izquierda y antineoliberal que se declare o parezca.

Así lo demuestra el hecho de que hasta la fecha no se haya cancelado ninguna de las concesiones mineras vigentes y que tampoco se esté impulsando alguna consulta sobre la pertinencia de las mismas en territorios indígenas, desde Sonora hasta Chiapas y desde Tamaulipas hasta Quintana Roo. En consecuencia, un tema toral en materia de reconocimiento de derechos indígenas lo es el derecho a la tierra y el territorio, más allá de sus alcances al homologarlos con lo planteado en el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de la ONU.

En nuestro caso resulta ineludible replantearse la contrarreforma al Artículo 27 Constitucional realizada por Salinas en 1992, ya que la mayoría de nuestras naciones y/o pueblos constituimos en la postrevolución ejidos y comunidades agrarias, en su mayoría con títulos primordiales, como ya se le ha hecho ver al INPI en el centro del país en el marco de su actual consulta.

Hace 23 años, temerosos de una verdadera revuelta indígena campesina nacional, en San Andrés, el gobierno dijo, si no olvidamos, que el tema de las tierras debería ser llevado a la agenda de la “mesa 3” sobre “Bienestar y Desarrollo”, lo que tampoco ocurrió. Independientemente de que delegadas y delegados del CNI manifestaron en su V Sesión que los Acuerdos de San Andrés han perdido vigencia en tanto demanda y aspiración jurídica de los pueblos en una ‘posible’ nueva relación entre éstos y el Estado, no se puede dejar en

el olvido un tema tan importante como la cuestión relativa al Artículo 27 Constitucional.

Después de más de veinte años el fantasma de las autonomías indias recorre nuevamente el país.

Una consulta indigenista, en todo el sentido de la expresión, impulsada desde el Estado, valga la redundancia, parece ignorar u olvidar que las aspiraciones autonómicas de naciones, pueblos y tribus indígenas, originarias y afrodescendientes de todo el continente y más allá, ventilan en su horizonte político formas autonómicas que en tanto naciones, los pueblos esgrimen negando la propia existencia del Estado; la contraposición perceptible en San Andrés entre un modelo de autonomía regional y un modelo de autonomía comunitaria ha quedado fuera de discusión por realidades políticas que en el continente están impulsando la creación y reconstitución de Estados multinacionales, como ha ocurrido en Bolivia y Ecuador, más que la construcción de una nueva relación entre pueblos y Estado. El caso de la nación purhépecha introdujo esta discusión desde la década de 1980 aunque no necesariamente en los mismos términos en que hoy la nación mapuche interpela al Estado chileno desde el Wallmapu, donde emerge nuevamente como paradigma en la vanguardia de un nuevo movimiento indio transnacional.

Por las prisas del INPI, su consulta pareciera que tiene entre otros objetivos, infructuosamente:

1. Aislar del entorno político nacional al CNI/CIG/EZLN, en tanto sujeto histórico reivindicatorio de toda propuesta de reconocimiento de derechos indígenas ante el Estado.
2. Acreditar ante el sistema internacional de derechos humanos (CIDH ONU), las cuotas morales necesarias para lograr el descuento de créditos del Banco Mundial, BID y FMI, aplicables a sus megaproyectos en el centro-sur-sureste, como el PIM, el megaproyecto transísmico y el denominado Tren Maya, entre otros.
3. Garantizar cierta unidad nacional y la prioridad del Estado en la definición de las relaciones económicas neoextractivas en todo el país.
4. Avanzar en la definición de un marco jurídico que dé certidumbre a las empresas transnacionales así como garantizar la efectividad y seguridad de sus inversiones.
5. Evitar el reconocimiento de las naciones indias, como expectativa política autonómica de nuestros pueblos.

En el Istmo de Tehuantepec, en un contexto por demás violento, solamente superado en sus consecuencias por los acontecimientos propios de la Revolución Mexicana de principios del siglo XX, se hacen presentes casi de manera simultánea un torbellino de consultas, de tal forma que hemos padecido la consulta a “mano alzada” realizada por el Ejecutivo en Juchitán, para “aprobar” la implementación de los megaproyectos que integran el denominado Corredor Interocéanico o megaproyecto del Istmo. En Unión Hidalgo,

desde febrero de 2017, el Estado a través de la Secretaría de Energía y coyotes de las empresas eólicas disfrazados de funcionarios de Murat (padre e hijo), tratan de imponer con base en asambleas manipuladas el megaproyecto eólico Guná Sicarú, que la empresa transnacional EDF tiene prácticamente concesionado y proyectado en más de 4 mil hectáreas de tierras comunales —carácter que los propios gobiernos pretenden desconocer pasando por encima de la legalidad agraria e indígena alusiva a nuestros derechos a la tierra y el territorio.

La ausencia de una Ley Nacional y/o Estatal sobre Consulta Indígena, obliga a una juez federal de Oaxaca a reconocer lo estipulado por el Convenio 169 de la OIT, para tratar de regular la implementación de dicha consulta mediante propuestas de protocolo que no son respetadas ni reconocidas por las mismas autoridades responsables de la implementación del proceso.

No es de extrañar que esto que está pasando en el Istmo esté ocurriendo en todo el país, salvo en comunidades en resistencia contra megaproyectos que desde el inicio rechazaron los megaproyectos, como en el caso de los petroleros de la zona Zoque en la cuenca del Grijalva, como también lo hiciera San Mateo del Mar contra el proyecto que Preneal quiso imponer desde el 2005.

Mención aparte merece la heroica resistencia de ikoots y binnizás contra Mareña Renovable en 2012 y 2013, no así con la imposición más reciente de Eólica del Sur en Juchitán.

En Alotepec, podremos constatar hasta dónde, las tres regiones que integran el amplio territorio de la Nación Ayuuk, optan por la reivindicación de sus derechos históricos y autonómicos en tanto Nación o por seguir navegando en el cauce político del “Nunca más un México sin nosotros”, a pesar del olvido de quienes aun entre sueños diversos positivistas hace más de veinte años acuñaron esa frase. Alotepec puede significar, si la madre tierra lo permite, la recuperación de la memoria histórica de nuestros pueblos frente al olvido como argumento.

Gubiña gue'te' lade guí cunda' guiba'
Chahui ga
Zeniti lu binni ampeng neza guia'... ■

**PARA LA DEFENSA
DEL TERRITORIO
ES NECESARIO
ALGO MÁS QUE UNA
REFORMA SOBRE
DERECHOS INDÍGENAS**

NO ES EL TREN, Y NO ES MAYA

DESINTEGRACIÓN DE
LAS COMUNIDADES Y SU
RELACIÓN ANCESTRAL
CON EL TERRITORIO
ALGUNOS RIESGOS DEL
PROYECTO DEL GOBIERNO
Y LOS EMPRESARIOS

ELIANA ACOSTA

Ante a las múltiples declaraciones y los actos políticos cada vez más frecuentes del presidente y otras autoridades, distintas voces críticas han alertado sobre las posibles afectaciones en caso de concretarse el recién denominado *Desarrollo Integral Territorial y Urbano de la Región Sureste de México-Corredor Regional Tren Maya*.

El pasado 27 de junio en el marco del Taller por la Defensa de los Territorios que organiza la Dirección de Etnología y Antropología Social (DEAS) del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), se presentó el informe *Impactos sociales y territoriales del Tren Maya. Miradas multidisciplinares*.¹

En el informe se realizó una primera evaluación de las posibles consecuencias que pueden derivarse de implementar el ordenamiento territorial y “promover el patrimonio cultural”. En específico, se advierten dos riesgos: 1) la desintegración de las comunidades y su relación ancestral con el territorio; 2) la patrimonialización-folclorización-mercantilización-cosificación de la cultura. En un contexto en que ha preponderado el número o la mayoría —como destacan las autoridades sobre el beneplácito de las comunidades al proyecto y la próxima consulta—, un objetivo central fue ahondar en el sentido de las razones y en la fuerza de los argumentos de aquellos con una mirada distinta.

Frente al nuevo ordenamiento territorial es preciso advertir que este proyecto, a la vez que implica la deforestación de la selva, la venta de tierras, el cambio de uso de suelo y la especulación inmobiliaria, conlleva la penetración de una lógica mercantil que cosifica el territorio y la cultura, privatiza la tierra y la vida, violenta las propias formas de valoración mayas. Esta lógica entra en contradicción con los propios principios de asentamiento y vivienda de las poblaciones, con el modo en que los pueblos se relacionan con la tierra y las semillas, y con las formas de trabajar y hacer comunidad.

Apartir de las estaciones del tren y la construcción de nuevos centros urbanos se prevé consolidar nuevos polos donde se propicie un “desarrollo integral regional, territorial y urbano de la región sureste de México”. Se contemplan 15 estaciones y la edificación de nuevos asentamientos de los cuales 70 por ciento será área verde y 30 por ciento urbanizado, bajo la premisa de “preservar el patrimonio natural y cultural de la región”.² Desde la perspectiva gubernamental este proyecto desembocará en un desarrollo socioeconómico de la región y de las comunidades locales basado en un nuevo ordenamiento territorial y el paradigma del turismo sostenible e incluyente. Según esto, el aprovechamiento del potencial turístico traerá una derrama económica, empleos, distribución de la riqueza y crecimiento de infraestructura de servicios para los habitantes de la región.



Comunidad zapatista La Garrucha, Chiapas. Foto: Mario Olarte



Comunidad zapatista La Garrucha, Chiapas. Foto: Mario Olarte

Es oportuno preguntarse por los riesgos implicados en un modelo que prepondera el turismo como eje de desarrollo y busca integrar los centros urbanos y turísticos con las comunidades rurales y campesinas más allá de la perspectiva gubernamental.

Los actuales mayas son depositarios de un conjunto de saberes configurados históricamente que han hecho posible no sólo la continuidad de su cultura, sino también la *cadena de la vida*; estrecho vínculo entre la biodiversidad de la región con el cuidado del territorio y las propias formas de valoración de las comunidades, que se constatan en las concepciones y las relaciones que establecen en torno de la milpa, los huertos, el monte y la selva, y los cuerpos de agua. Lo cual es patente en sus formas de vivienda y patrón de asentamiento, integrando la casa (con técnicas de construcción antiguas) con el huerto, y el manejo de la tierra a través de sistema rotativo de tumba-roza-quema y el cuidado del monte y la selva.

Además de esta concepción del territorio es fundamental la valoración del maíz y particularmente de la práctica de “hacer milpa”. Destaca el conocimiento sobre el maíz, nombrado *ixim* en maya —“seno de mujer”—, en particular, su ciclo, tipos, colores, tiempo y maduración. Sin duda, el maíz además de constituir la base de la alimentación, genera identidad y comunidad arraigadas en una compleja cosmología. Sobre la tierra, refiere Alfredo Tum Cux, campesino y apicultor de Baccalar: “Nuestros abuelos nos enseñaron que la tierra hay que cuidarla, hay que respetarla, porque de ahí vienen nuestros alimentos ¿no? y nosotros respetamos la tierra como nuestra madre, porque una madre es la que cuando nace el hijo es quien le da el pecho, quien le alimenta, todo. Entonces mejor para nosotros vivir en nuestras tierras, nuestra madre, le cultivamos, nos da de comer, le ponemos semilla y nos regresa en abundancia ¿no? Y en el final de los tiempos del paso aquí en la tierra ¿Dónde vamos a dejar el cuerpo? La tierra nos cobija otra vez”.

Frente a un entramado de proyectos de despojo, al que ahora se suma el “Tren Maya”, las comunidades defienden su tierra y su manera de vivir entre un nudo de tensiones y contradicciones. Han cuidado las semillas nativas ante los transgénicos, procurando el “corazón y don del maíz”, “hacen milpa” frente a los monocultivos y defienden este saber ante el “maíz-producto”; siguen el sistema roza-tumba-quema ante el sistema mecanizado y cuidan de las abejas y de la práctica ancestral de la apicultura ante los agrotóxicos que envenenan la tierra y desintegran la vida.

Con la puesta en marcha del capital bajo un “rostro humano” y con todo el aparato del Estado, a través de este proyecto se busca configurar un nuevo ordenamiento donde los pueblos se vuelquen al turismo y provean con su fuerza de trabajo las nuevas ciudades, entregando su tierra como “socios” y abandonando el campo o cambiando su relación

ancestral con la tierra y sus formas de organización comunitaria que los hacen autónomos. Se fincarán empresas responsables del capital, intereses y mantenimiento de las nuevas ciudades, que como dicta su razón de ser, procurarán la mayor ganancia. Empresas que buscan negocios rentables mediante un turismo “sustentable y ecológico” pero que se sustenta en el mismo principio: apropiación del territorio para la venta de bienes raíces, la construcción de hoteles y espacios recreativos, introducción de monocultivos, deforestación y generación de energía. Todo orientado a proveer las múltiples demandas del turismo y recreación de escenarios “lindos, ecológicos y orgánicos” para los visitantes con alto poder adquisitivo.

Cabe terminar preguntándonos con Víctor Toledo, el actual titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), si este proyecto, tal cual se está encaminando hasta ahora, corresponde a “un proyecto alternativo al modelo neoliberal, desde abajo y para todos”, un ‘Plan Maya por la Vida’, con una planeación participativa y así impulsar un turismo controlado, diverso y alternativo, basado en las potencialidades y limitaciones de cada región”.³ ■

NOTAS:

1. El informe completo se encuentra en: <https://territoriosy-patrimonio.wordpress.com/>

2. Véase, <https://onuhabitat.org.mx/index.php/noticias/noticias-de-onu-habitat-en-mexico/tren-maya>

3. Víctor Toledo, “El tren maya: ¿sueño o pesadilla?”, Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad, 5 de diciembre de 2018, <https://www.uccs.mx/article.php?story=el-tren-maya-sueno-o-pesadilla>

**SE BUSCA CONFIGURAR
UN NUEVO
ORDENAMIENTO
DONDE LOS PUEBLOS SE
VUELQUEN AL TURISMO
Y PROVEAN CON SU
FUERZA DE TRABAJO
LAS NUEVAS CIUDADES**

PROYECTO INTEGRAL MORELOS

NO SON LAS VÍAS LEGALES LAS QUE TIENEN DETENIDO EL PROYECTO, ES LA FUERZA DE LOS PUEBLOS

GLORIA MUÑOZ RAMÍREZ

A casi seis meses del asesinato aún impune de Samir Flores Soberanes, defensor del territorio y comunicador comunitario, y de la consulta presidencial sobre el funcionamiento de la termoeléctrica de Huexca, el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Agua (FPDTA) de Morelos, Puebla y Tlaxcala invitó al presidente Andrés Manuel López Obrador a un diálogo público en la comunidad de Huexca, en respuesta a las declaraciones presidenciales del pasado 8 de julio, en las que aseguró que hablaría de manera directa con los afectados del Proyecto Integral Morelos (PIM).

“Usted quiere explicarnos sus razones, adelante, lo escuchamos, pero es justo que también escuche las nuestras y nos conteste de manera honesta y sincera, sin ataques ni descalificaciones de ‘radicales de izquierda’, que (para usted) somos lo mismo que ‘conservadores’”, señalaron los pueblos opositores agrupados en el FPDTA.

Las comunidades nahuas indicaron que están dispuestas a recibir al presidente para que responda, entre otras, a las siguientes preguntas: “¿Por qué cuando usted estaba en campaña dijo que no a la termo, no al gasoducto y no al acueducto, que lo apoyáramos a llegar a la Presidencia para cancelar esos proyectos y hoy nos dice que se tienen que hacer?”, “¿la violación al derecho a la consulta y autodeterminación de los pueblos no merece un castigo en la transformación que usted plantea?” y “¿quién mató a Samir? ¿Por qué tres días antes de la consulta? ¿Qué empeño y atención ha puesto en encontrar a los culpables, caiga quien caiga?”

La invitación al diálogo la envía el Frente de Pueblos en el contexto de dos importantes resoluciones jurídicas a su favor obtenidas entre mayo y julio de este año. El más reciente representa uno de los triunfos jurídicos más importantes en siete años de lucha, pues un juez otorgó la suspensión de plano al ejido de Amilcingo sobre la operación del Gasoducto Morelos, con lo cual se protege a las 60 comunidades afectadas, “pues al no poder pasar el gas natural por la comunidad de Amilcingo, el gasoducto no puede operar en el resto de su trayecto para alimentar a la central termoeléctrica en Huexca”, explicó en un comunicado el FPDTA.

La suspensión fue otorgada por la ocupación ilegal de tierras que realizó el Gasoducto Morelos en el ejido de Amilcingo, “donde el tubo se instaló con la presencia de la fuerza pública estatal, federal y ejército, resultando 5 compañeros baleados el 13 de abril de 2014”.

El otro resolutive favorable a los pueblos fue contra el desechamiento de los amparos que promovieron el 18 de febrero de 2019 (dos días antes del asesinato de Samir) reclamando que la consulta presidencial del 23 y 24 de febrero sobre el funcionamiento del PIM violó su derecho a la consulta indígena y libre determinación.

El Primer y Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa resolvieron las quejas 62/2019 y 55/2019 respectivamente, interpuestas por las comunidades de Huexca, Jantetelco, Amayuca, Amilcingo, Santa María Zacatepec, San Damian Texoloc, San Jorge Tezoquipan y San Vicente Xiloxchitla de los estados de Morelos, Puebla y Tlaxcala, contra el desechamiento de los amparos que promovieron estas comunidades reclamando la violación a su derecho a la consulta indígena.

La resolución fue contra la decisión de los juzgados Primero y Cuarto de Distrito con sede en Puebla, que habían desechado los amparos 199/2019 y 209/2019 por considerar que la consulta promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador no era un acto de autoridad, y que las comunidades afectadas no tenían interés legítimo en la consulta y el proyecto.

Pero el Segundo Tribunal Colegiado manifestó que el Juez de Distrito no debió desechar la demanda, y señaló que “la realización de la consulta de mérito y su resultado aprobatorio por la mayoría de los encuestados, abre la puerta a la inminente concreción del Proyecto Integral Morelos, con lo que es patente que se estaría modificando, de manera unilateral, la situación jurídica de los quejosos, respecto de su derecho a que se les dote como pueblos y comunidades indígenas, de una protección especial, en la que se garantice su participación efectiva en las medidas administrativas que se lleven a cabo dentro de su territorio que puedan llegar a impactar su entorno o hábitat, como es la construcción de una planta termoeléctrica, un acueducto y gasoducto”.

Además de aludir al cumplimiento del Convenio 169 de la OIT, que les da derecho a una consulta libre, previa, informada, de buena fe y adecuada culturalmente, las comunidades afectadas manifestaron ante los Tribunales Colegiados que “es inequitativo e injusto que los resultados de una votación general determinen el impulso de las autoridades responsables para culminar la construcción del proyecto y su funcionamiento, tal y como sucedió después de haberse desechado la demanda, pues

en la consulta que se llevó a cabo el 23 y 24 de febrero de 2019, las comunidades que no son afectadas o involucradas bajo un interés jurídico o legítimo en el Proyecto Integral Morelos, decidieron sobre la votación de las personas afectadas directamente; lo que motivó que el Presidente de la República, al día siguiente, determinara continuar con el proceso de construcción y funcionamiento del PIM”.

A estos procesos legales se suman la suspensión definitiva que fue otorgada a Huexca para impedir la contaminación del río Cuautla con las aguas de descarga de la termoeléctrica, así como las suspensiones de plano de por lo menos tres ejidos de Ayala contra el funcionamiento del acueducto y al amparo ganado en Atlixco por cuatro comunidades, lo que “sienta un precedente para el resto de las comunidades no consultadas”, destacó el FPDTA.

Pero “no nos engañemos”, dice Juan Carlos Flores, abogado del FPDTA, “no son las vías legales las que tienen detenido al proyecto, esas son un escudo más, pues el guerrero es el pueblo que sigue combatiendo, y ahí radica la fuerza de la lucha contra el PIM”.

Para los pueblos, insiste el abogado, “los amparos siguen siendo una herramienta ante las acusaciones de que no quieren el progreso, pero con esto demostramos que no somos ignorantes ni somos opositores al desarrollo, sino que estamos defendiendo nuestros derechos y defendiendo la vida” ■



Comunidad zapatista La Garrucha, Chiapas. Foto: Mario Olarte



Comunidad zapatista La Garrucha, Chiapas. Foto: Mario Olarte

CONTRA LA IDEOLOGÍA DEL MESTIZAJE

DANIEL MONTAÑEZ PICO

En *Ojarasca* de junio (266) compartimos una reflexión acerca del lugar de los pueblos indígenas en el debate sobre la conquista de América despertado a raíz de la carta del presidente mexicano al rey de España. Advertimos que la ideología del mestizaje promovida desde el Estado es una de las causas por las que las atrocidades de la invasión hispana de 1492 siguen siendo especialmente recordadas frente a otras atrocidades históricas. La ideología del mestizaje no tiene nada que ver con el mestizaje físico o cultural que está presente en todos los grupos humanos. En México esta ideología funciona como una herramienta al servicio del racismo institucional que aboca a la mayoría de la población, de piel morena y clase trabajadora, a la súper-explotación cotidiana. Vendiendo la idea de que toda la población nacional es mestiza se difuminan de manera sutil las jerarquías socio-raciales imperantes, tratando de borrar la percepción colectiva sobre la articulación de la raza y la clase en la estructura económica y política del país. Pero la ideología del mestizaje no sólo se queda en esta difuminación del racismo cotidiano, sino que también es una herramienta fundamental del Estado contra los pueblos indígenas.

Como ideología, el mestizaje nació en la época colonial ante la aparición de hijos de españoles e indígenas que reclamaban mayores derechos por tener padres metropolitanos. Uno de los primeros y más famosos fue Martín Cortés Mallintzin, hijo de Hernán Cortés y la Mallintzin, quien consiguió ser nombrado hijo legítimo por el Papa y se vio envuelto en una conspiración para tomar el poder del virreinato de la Nueva España. Para contener esta fuerza el régimen colonial fue creando una serie de jerarquías socio-raciales que daban un lugar predeterminado a cada persona en la sociedad según sus orígenes. Esto servía para no generalizar ciertos privilegios jurídicos de las élites, pero también para sembrar la discordia entre las clases populares dominadas, quienes encontraban diferencias en su seno que les impedían organizarse unidas frente al poder colonial. Este "divide y vencerás" se plasmó en los famosos cuadros de castas, los cuales recogían hasta 16 tipos de mestizaje.

Una vez conseguida la independencia, el Estado abolió esta jerarquía socio-racial introduciendo la concepción igualitarista de ciudadanía y promoviendo una única identidad mestiza: la mexicana, la cual defendía el pasado indígena pero desdeñaba a los pueblos indígenas del presente. Allí donde había europeos, criollos, diferentes tipos de mestizos e indígenas habría desde entonces sólo un tipo de mestizos, la "raza cósmica" la llamó José Vasconcelos. Lamentablemente, las anteriores jerarquías socio-raciales siguieron intactas y unificar el mestizaje elevándolo a ideología nacional sólo ayudó a difuminarlas del imaginario social. Además, esta ideología sirvió para iniciar un proceso de des-indigenización. Parte de la población indígena que tomó en diverso grado hábitos de vida occidentales se fue insertando dentro de este concepto de mestizo debido al estigma que pesaba sobre ellos. Abrazó esta ideología como forma de ascender socialmente en ciertos espacios, a costa de ir perdiendo sus raíces culturales. Es decir, una persona indígena, proveniente de familia y territorio indígena, podía emigrar a una ciudad occidentalizada y adaptarse culturalmente pasando a ser considerada mestiza, evidenciando que lo mestizo en este caso poco tenía que ver con un hecho biológico concreto sino con un proceso de occidentalización y des-indigenización.

En la actualidad, numerosas voces y movimientos han advertido la negatividad de la ideología del mestizaje y han reaccionado contra sus consecuencias. Diversos procesos de re-indigenización y des-mestización se han levantado en el país. Destaca el esfuerzo de los llamados Barrios Originarios, donde se reivindica el modo de ser y vivir indígena desde espacios urbanos. Este proceso es muy interesante y no debe confundirse con el movimiento alternativo cultural New Age. Los Barrios Originarios reivindican comprensiones territoriales y formas de vida económicas y políticas comunitarias que están más allá de la sola recuperación de ciertos aspectos de la vida indígena como pueden ser los temazcales, las danzas tradicionales o el uso de plantas de poder. Es una visión y práctica de vida integral y no sólo un aporte folclórico al modo de vida occidental.

Por otro lado, hay intelectuales que proponen redefinir la ideología del mestizaje para dotarla de un significado

crítico. Es el caso del filósofo José Gandarilla, quien propone la idea de "mestitud" siguiendo al movimiento caribeño de la negritud de los años 1930's que elevó la categoría de "negro", de algo presuntamente despreciable, a una condición bella y llena de dignidad histórica. Así trata de elevar lo mestizo, mostrándolo como identidad creada del intercambio positivo entre lo diverso, de forma similar a la también caribeña idea de "creolidad", esgrimida por pensadores antillanos como Edouard Glissant y Raphaël Confiant. El problema es que lo mestizo como ideología de la Nación mexicana no tiene la carga negativa de lo negro sino que es presentado justamente como algo nuevo y positivo, por lo que la idea de "mestitud" puede caer fácilmente en el equívoco de ser equiparable a la de la raza cósmica de Vasconcelos, de forma similar a como también le pasa a la propuesta del "ethos barroco" de Bolívar Echeverría (véase al respecto *Ojarasca* 246).

Otros esfuerzos más exitosos han sido los de la pensadora feminista decolonial Karina Ochoa, quien propone la idea de lo "mestizo-racializado", y de la socióloga boliviana Silvia Rivera Cusicanqui, que expone la idea del "mestizaje colonial". Con la inclusión de estos apellidos sí queda más claro que una jerarquía socio-racial y colonial atraviesa a lo mestizo, pero quizás también existiría el problema de seguir atados a esa noción, pese a la aclaración explícita, pues evade la posibilidad de erigir una identidad plena y positiva. En el caso de Rivera Cusicanqui, sí se ofrece un estímulo propositivo en la idea de la identidad "ch'ixi", donde siguiendo epistemologías de la cultura aymara plantea la existencia de "entidades que son poderosas porque son indeterminadas, ni blancas ni negras, sino las dos cosas a la vez, no son mezcla sino que habitan ambos espacios simultáneamente en contradicción" (véase *Ojarasca* 170).

En definitiva, sea por eliminación o por redefinición, es necesario minar esta ideología perversa del mestizaje que tanto daño hace a los pueblos indígenas y a la sociedad mexicana. No implica estar en contra del hecho innegable, y profundamente positivo, de que los grupos humanos somos fruto de intercambios de todo tipo entre unos y otros ■

EL ROBO DEL ÁLBUM DE LA HISTORIA MUNDIAL

UN CRIMEN DE CUELLO BLANCO DEL EMPORIO GETTY



CARLOS U. VIGUERAS

"La propiedad intelectual es el petróleo del siglo XXI"
Mark Getty

El botín del robo cibernético más cuantioso del planeta está depositado en los bancos de Mark Getty y los sótanos secretos de Wall Street. Y no se trata de una película de ciencia ficción por estrenar, sino del silencioso, pero criminal jaqueo de lesa humanidad diseñado para convertir las imágenes y audiovisuales pertenecientes al dominio público del patrimonio de la historia mundial en propiedad privada para luego ser comercializadas en el imperio monopolístico más tóxico del mundo corporativo en perjuicio de más de siete mil millones de seres humanos.

Y es que el álbum de la historia con millones de imágenes, diseños gráficos, ilustraciones y documentos históricos pertenecientes a emblemáticas colecciones o archivos culturales, artísticos y religiosos que se han producido a nivel mundial a lo largo de varios siglos, fueron robadas y sustraídas de sus archivos mediante la complicidad de Google, Facebook y las redes sociales. Se trata de imágenes de la historia mundial pertenecientes, principalmente, al dominio público, que ahora fueron monopolizadas y convertidas ilegalmente en propiedad privada para ser comercializada por la familia del billonario Mark Getty por medio de sus corporaciones dedicadas a la piratería terrorista digital de imágenes que son comercializadas fraudulentamente: Getty Images, Inc, Getty Images (US) "Getty US" y License Compliance Services, Inc (LCS).

Así, estas corporaciones ladronas de imágenes, literalmente se han apropiado digitalmente de la historia mundial y consumado con ello, el robo más escandaloso del patrimonio histórico, cultural y artístico del planeta del que se tenga memoria. Aquí se encuentran atrapadas las imágenes adquiridas en los principales archivos militares, revolucionarios, de movimientos políticos y sociales, de la Librería del Congreso de EU, universidades y bibliotecas.

Las colecciones y álbumes sustraídos al patrimonio de la humanidad y en especial a cada país, son incalculables e invaluable en toda su magnitud. Pero ahí podemos observar como se lucra con las obras de Diego Rivera, Siqueiros, Orozco o todo sobre las culturas indígenas. También destacan el Holocausto, la Revolución Mexicana, la Revolución de Cuba o imágenes de Pancho Villa, Emiliano Zapata, Gandhi, Abraham Lincoln, Martin Luther King y miles de personajes de la historia iconográfica de cada país que ahora son comercializadas como mercancías que son exhibidas en el internet, universidades y centros culturales como parte del monopolístico imperio del mundo de las imágenes robadas y agregadas a la fortuna de Getty. Ante estas flagrantes violaciones a los derechos de los ciudadanos y pueblos del mundo a conservar sus imágenes dentro del dominio público y respetar las leyes de propiedad intelectual, la firma de abogados de CixxFive en base a el Acta de Protección del Consumidor de Washington, (Washington Consumer Protection Act) ha presentado una demanda legal colectiva en la United States District Court Western District, Washington,

con el fin de frenar las acciones monopólicas fraudulentas en contra de millones de personas a nivel mundial, al despojarlos de imágenes del dominio público que forman parte de la historia universal y de su propia identidad nacional. Además del dinero pagado a Getty.

Este poderoso imperio pirata audiovisual, incluye también obras musicales, caricaturas, material robado de libros antiguos o modernos, donde aparecen personajes con obras como las de Darwin, Einstein, Shakespeare, Miguel Ángel, Marx, Ho-Chi-Min, Dickens, Lenin, Buda, Che Guevara, García Márquez Galeano y miles más, pertenecientes al mundo del arte y la cultura universal. Además de imágenes religiosas de todos los tiempos.

También archivos periodísticos e impresos culturales de publicaciones aparecidas en la información mundial desde que se inventó la imprenta han sido asaltados y robados mediante sus conexiones con agencias de noticias y despachos de prensa convertidos en mercancía para satisfacer la avaricia y voracidad de las corporaciones del barón cibernético, Mark Getty.

Tribunal Internacional contra la propiedad privada ilegal. Inexplicablemente, a pesar de las contundentes e inapelables evidencias de estas violaciones cometidas por los ladrones de imágenes, encabezadas por las corporaciones de Getty en contubernio con los gigantes del Internet, casi nadie los ha denunciado legalmente, a pesar de que son millones de víctimas a nivel mundial que han sido dañadas por los crímenes cometidos contra el patrimonio de la humanidad. Ni gobiernos, organizaciones, universidades, iglesias o individuos han alzado la voz para frenar esta práctica que les obliga a pagar a las mafias de estas corporaciones por los derechos de propiedad intelectual que en verdad corresponden al dominio público.

Sin embargo, en 2016, Getty fue demandado por la agencia de noticias independiente Zuma Press, por apropiarse de más de 47 mil imágenes que fueron utilizadas sin su autorización con fines lucrativos. El juicio sigue su curso legal. Contradictoriamente, a pesar de las múltiples violaciones cometidas por las corporaciones de Getty, éste tiene un ejército de abogados para demandar a los que caigan en sus trampas digitales. Ellos se dieron el lujo de amenazar con demandar a la fotoperiodista Carol Highsmith por utilizar una de sus propias fotos en su sitio digital, ignorando que Highsmith en julio de 2016 había demandado a sus patrones por mil millones de dólares por explotar, sin su autorización, una licencia para utilizar su colección adquirida en donación por la Librería del Congreso de Estados Unidos. En la larga lista de agravios y violaciones cometidas por la corporación de Getty existen resistencias y demandas como la del fotoperiodista Daniel Morel por 1.2 millones de dólares por apropiarse de imágenes sobre el terremoto de Haití en 2010. Ello con el contubernio de la agencia de noticias France Press, una empresa socia del magnate.

Estos referentes son sólo una pequeña evidencia de la reacción contra la apropiación transformadora criminal del dominio público convertida en propiedad privada en beneficio de un imperio que ha crecido silenciosamente. Falta mucho para hacer justicia y obligar a Getty a devolver las



Comunidad zapatista La Garrucha, Chiapas. Foto: Mario Olarte

IMÁGENES DE LA HISTORIA MUNDIAL QUE SON DEL DOMINIO PÚBLICO, FUERON MONOPOLIZADAS Y CONVERTIDAS ILEGALMENTE EN PROPIEDAD PRIVADA DE LA FAMILIA GETTY

riquezas que pertenecen al dominio público de la humanidad, así como los millones de dólares que su corporación ha recibido de quienes han sido sus víctimas: la comunidad internacional y todos los países que han sido engañados por el magnate.

Con la demanda en su contra se tiene la oportunidad de revalorar lo perdido en base de una defensa organizada para llevar a los tribunales todas las querellas necesarias para defender a sus pueblos y ciudadanos afectados. Esto, independientemente de los delitos ocultos y secretos en evasión de impuestos, lavado de dinero, construcción fraudulenta de filiales y todo lo concerniente al monopolio establecido para apuntalar la riqueza de

la familia Getty desde su central de Inglaterra conectada con los principales bancos del mundo y su conexión especulativa con Wall Street.

Se trata de una gran telaraña de actividades de alta tecnología criminal en asociación para enriquecerse con el trabajo creativo y productivo de la comunidad mundial del arte y la cultura, en beneficio de la ambición más egoísta e insana del planeta en materia del patrimonio de la humanidad ■

CARLOS U. VIGUERAS dirige el Laboratorio de Nuestro Futuro México-EU. Este escrito fue editado por el Museo Casasola y enviado a Ojarasca por el autor.

IN TONAJLE/ESTE DÍA

Martín Tonalmeyotl



In tonajle

niknekisia nitlachas nikoxtok ipan se kojtsintle uan noyej pitsauak
niknekisia nikinajuachtsotsolos noche aokoxalimej
nikakis kenejke yolik nomakaua achipinalistle ipan se okualkan
nikitas kenejke tonalmeyotsitsintin yolik kuastieuj on ajuaxtle
nikinpetlauas nomastlakapaluan ikuatipan neyajmankayotl
ninejnemis ikuatipan tepemej niman kalpantin kan sa xinej balas
nikxotlaltis se velita inkuatipan on kokonej uan kinajmanchiua kanon chantiskej
nikintlajtlatas niman nikinuejuetskilis on tlakamej uan xtetlakaitaj niman tlaxtekinej
inka ninokayauas on tlakamej uan kechka ueye tonajle xkauaj televisión nin incelular
nitlachas amo nitlauanke niman nitsajtsis chikauak kampa tochikualis xtouaxka
kampa kuak tajuamej xetinemiyaj ochantik toueyenantsin uan komalnemakaya
ochantik se totataj uan techtlakanonotsaya ika se cinturón
se totioj tluanke niman pokine uan xkaman otechkauilej no ijkon matikchiuakan

In tonajle

nikneke oksejpa nikintlachaltis noche noneluayouan
ninomaxtis noche tlin kichiua se kojyo niman tsikatsitsintin
nieules nitlajtlajtos ika tetlajkauiliomej niman kiyajtsintle
nias niman oksejpa niuajlas ipan in xkuajle kauitl kan nichantitok
nikinyolitis yankuikkej ijtotijkej niman xochiyektin uetskaliomej
nikinnakasuejuelos tokniuan uan nakastapaltikej
niman inmixpan niktlikuiltis se ueye tlitl
kampa melauak xkitaj tlinon nochijtok ipan ojtle
nikinmakauas yeualchichimej para makinkuakan noche tlakajkayajkej
nikintlapos kuentin kampa kokonej ueliskej kintokaskej papalomej
niman kampa tokojkoluan ueliskej kitlapaluiskej tlinon okichijkej
Ninokuikatis ika yankuikkej tlakuikaltin uan sa tsopelikej itlajtoluan
niman kuajle nikimijtsomas totlanemililuan imixpan noche tokniuan

Este día

quisiera amanecer sobre la rama más delgada de un árbol
desnudar el rocío pegada en cada hoja de ocote
grabar el sonido de la gota a la hora de despejarse
mirar como los rayos del sol devoran la humedad cada mañana
extender mis alas encima de la tristeza
caminar sobre cerros y pueblos enfermos de las balas
prender una vela en la cabeza de cada niño
mirar y reírme de los hombres injustos y corruptos
burlarme de aquellos que viven de la televisión y los celulares
amanecer sobrio para decir que la vida no nos pertenece
porque antes que nosotros vivió la abuela vendedora de comales
el buen padre educador con un cinturón en la mano
el tío ebrio y mariguano que prohibió todos los vicios

Este día

quiero revivir mis raíces en el pasado
recobrar las enseñanzas del bosque y las hormigas
poder comunicarme a través de los ecos y la lluvia
regresar al presente para desafiar la violencia
crear danzas nuevas y risas sinceras
perforar el oído de los sordos
prender fuego en los ojos de tantos hermanos
que ignoran su cotidianidad tan violenta
desatar a los perros nocturnos para que se coman a los políticos
abrir surcos donde los niños puedan sembrar mariposas
y los abuelos pintar sus andanzas de buen hombre
Cantar canciones con miel en las letras
y zurcir los pensamientos frente a los ojos de todos

MARTÍN TONALMEYOTL, POETA NAHUA

TLAKOKOLMEJ/CICATRICES

Simón Cojito Villanueva



Yejuin uan youejkajkej tlakokolmej
kimaa kikuajtiui nopeyoyotsin
maski kuajli nikinkoxteka,
kimaa nomimilojtiui
kentla totokuikamej
maski nikimiyana
niman kuajli nikinkaltsakua,
okseki tlakatij ipan nopeyoyotsin
kuak niktentlapoua notanajtsin,
Notemakixtijkatsin xnechmaka chikaualistli
manikojkotona uan ika nitsalijtika
yeyika maneljuayo ouichiui
yejuin kokolistli
uan mojmostla nexkexpasmiktijtika,
maski nikomonkixchia
onokuepaj niman oksejpa nexkuajkua,
xnechita notemakixtijkatsin, tentok notlakayotsin
ika yoltokej ixeualtin
niman yoliktsin nexmiktijtiui,
san tajua Notemakixtijkatsin tiuelis
tikimpopolos yejuin xtlakakayojkej tlakokolmej,
ikon yenuelis nikintlapos nixtololojjuan
niman nikajsis ojtsintli uan melaktsintli
nijtlajkalis uan ilakastik ojtsintli.

Esas lejanías cicatrices
sigue carcomiendo mi piel
por más que las arrullo,
siguen volcándose
como parvadas de aves
por más que las escondo
bajo llave,
nacén más sobre mi piel
cuando abro el baúl de mi pasado.
Señor mío dame fuerza
para romper esta atadura
y arrancar de una vez por todas
de raíz esta epidemia
que a diario me está ahorcando,
por más que las expulso
vuelven atacarme ferozmente,
mírame Señor, estoy cubierto
de sin fin de fotografías vivas
que me están matando lentamente,
sólo tú Señor tienes el poder
de borrar estas berrinchudas cicatrices,
para que abra los ojos y tome
la senda de armonía
y abandone el rumbo sin dirección.

SIMÓN COJITO VILLANUEVA, POETA NAHUA.

ZAPATISMO Y FILOSOFÍA TSELTAL: CH'ULEL Y EL SUEÑO DE UN OTRO DEVENIR

JUAN LÓPEZ INTZÍN

A manera de introducción mencionaré en breves líneas que esta reflexión es el resultado de lo que llamamos en mi lengua natal, maya tselal, xcha' sujtesel o'tan, lo que en castellano significa aproximadamente "hacer volver de nuevo el corazón". ¿A dónde? Sería la pregunta inmediata. Vale decir que no sólo es una expresión que aglutina algún sentido o significado en nuestra lengua y cultura. Nombra actos en un proceso histórico que tiene que ver con la reflexión profunda, con reconsiderar decisiones y proyectos políticos personales y colectivos. En otro sentido, nos podemos referir al retorno a nuestra ancestralidad. Dicho en otros términos, es hacer volver el corazón a un lugar o sitio —caracterizado por ciertos hábitos o estilos de vida— en donde ya estuvo en algún momento.

En mi caso, la reflexión que hago parte de mi propia lengua pero, como sujeto convertido en subalterno por un sistema hegemónico de conocimiento, tuve que despojarme de ciertos hábitos aprendidos desde dicho sistema. Sólo así me ha sido posible redescubrir constelaciones de pensamiento ancestral maya tselal que siempre han gravitado ahí, en la cotidianidad de la vida comunal, en nuestra propia lengua, en los momentos ceremoniales, en las leyendas, mitos y ritos que practicamos. Hacer volver mi corazón a mi propia ancestralidad ha sido una concatenación de actos múltiples y diversos que me han permitido efectuar una hermenéutica intercultural, visibilizando otros modos de cohabitar el mundo, de nombrar la vida, de ser-estar, sentir y pensar en-y-con el Lum-K'inal (Cosmos).

EL ZAPATISMO Y EL XWAYCHINEL LUM-K'INAL

Otro término sobre el que he reflexionado es el de xWaychinel Lum-K'inal, utilizado para referimos a los actos de soñar la vida en estado consciente, de soñar el mundo, de imaginar el devenir. Se trata de prefigurar de manera personal y colectiva ciertos deseos e ideales que se van concretando paso a paso. Una concreción, entre otras, del xWaychinel Lum-K'inal en Chiapas-México es el zapatismo. Un movimiento sistémico y articulado con otras propuestas locales y planetarias como resultado histórico de una deconstrucción y reconfiguración del Ch'ulel-espíritu-conciencia.

La construcción política y reconfiguración de las mentalidades que existen en las comunidades para luchar por un "mundo donde quepan muchos mundos" requirió, además de vivir en carne propia el despojo y el desprecio, soñar el mundo, imaginar otra vida digna posible que luego se concretó en acciones. Es así como se construyó y se sigue construyendo ese otro mundo de vida digna posible. Sólo imaginándolo, soñándolo, se prefigura en el corazón, y al colectivizar el xWaychinel Lum-K'inal, se comienza a corazonar y se hace llegar mutuamente el Ch'ulel colectivo e histórico.

El xWaychinel Lum-K'inal o prefigurar mundos de vida digna posible, no sólo son meros actos individuales desprovistos de la colectividad, sino un colectivo en donde se imagina o se piensa incorporada a la familia, la comunidad y el pueblo.

Así, la llegada del Ch'ulel colectivo nos permite como pueblos prefigurar nuestros mundos de vida digna posible como consecuencia de una experiencia común y colectiva que hemos vivido históricamente. Por lo tanto, el xWaychinel Lum-K'inal tiene que ver con nuestra propia historia, esa que hemos tejido a lo largo y ancho del tiempo. De tal



Comunidad zapatista La Garrucha, Chiapas. Foto: Mario Olarte

modo que los actos históricos del xWaychinel Lum-K'inal y el despertar del Ch'ulel son actos colectivos e individuales en donde el corazón y la mente de las personas son el primer espacio-territorio como sitios en los que emergen o "in-surgen" semillas de lucha y liberación.

Dado que la in-surgencia del Ch'ulel y de las semillas de liberación no son sólo actos personales descontextualizados y desvinculados de otros espacio-territoriales de Ch'ulel, corazonarnos y re-Ch'ulel-izarnos en colectivo es fundamental como nos ha mostrado la historia reciente de nuestros pueblos. Tal es el caso de las familias, comunidades, regiones, zonas, municipios autónomos y Caracoles zapatistas.

ESPIRALES DEL XWAYCHINEL LUM-K'INAL EN LA EXPERIENCIA Y LUCHA ZAPATISTA

El primer espacio-territorial como parte fundamental del núcleo duro de la lucha y resistencia zapatista —totalmente opuestas a la hiperindividualización de la modernidad capitalista— parte de lo personal en relación con la comunidad. Sobre este punto de anclaje y partida, los mismos zapatistas nos hablaron en el segundo nivel de la "Escuelita Zapatista" cuando compartieron su palabra sobre cómo fueron reclutados, ya sea en la fiesta o camino a la escuela, casa o milpa (porción de tierra sembrada con maíz, frijol, calabaza, verduras, etcétera). Este proceso se dio desde una convicción personal que poco a poco polinizó la idea y la necesidad de la lucha colectiva para levantar la dignidad pisoteada históricamente de nuestros pueblos. Éste sería un primer microespacio-territorio liberado en donde el Ch'ulel se constituye como un sujeto histórico y efectúa desde sí mismo actos de imaginar o prefigurar mundos de vida digna posible de forma sentipensada.

El xWaychinel Lum-K'inal o prefigurar mundos de vida digna posible no sólo son meros actos individuales desprovistos de la colectividad, sino un colectivo en donde se imagina o se piensa incorporada a la familia, la comunidad y el pueblo. Una comunalidad sentipensada que siempre estuvo en la colectividad presente, futura y pasada. Es decir, se

partió de lo que se estaba viviendo en ese momento como colectividad y al mismo tiempo prefigurando el futuro con un devenir más digno para las hijas e hijos. Por otro lado, la historia de injusticia, despojo y desprecio que vivieron esas abuelas y abuelos revitalizó el deseo de ser libres y recuperar los territorios. De tal modo que el pasado ancestral ha sido y es una especie de energía que nos impulsa a continuar con los actos de xWaychinel Lum-K'inal.

La fuerza y el poder de la palabra y la voz sólo ha sido posible por el Ch'ulel colectivo y comunal, en donde la voz y la palabra que se escucha solamente es la voz de todas y todos. Es la voz y la palabra comunalizada.

La segunda espiral de ese núcleo sería la familia y la comunidad. Los actos de xWaychinel Lum-K'inal ya no son sólo personales, sino que ahora existe un proceso de colectivización de las historias de dolores comunes que motivará el ejercicio del poder de la imaginación o prefiguración. Este inicio del compartir colectivo de la palabra es impulsado por la necesidad de hablar y compartir esta especie de don que se posee. Por lo tanto, a quien ya le ha llegado el Ch'ulel y está ejerciendo el poder de la prefiguración o imaginación, se siente obligado y tiene el deber de compartir esa palabra. Así, a quienes les fue llegando su Ch'ulel en su dimensión colectiva e histórica, saben que la palabra y la voz ya no sólo es propiedad del patrón o el amo de la finca o la hacienda. Incluso del ladino pobre o del cacique indígena. A los "usos y costumbres" impuestos por el patrón según los cuales frente a él había que guardar silencio, mostrar respeto y obediencia, incluso diciéndole "lo que mande mi patrón" o "sí mi amo", se sentía que había un deber: levantar la voz y la palabra acallada históricamente.

EL CH'ULEL COLECTIVO, LA ASAMBLEA Y LA FUERZA DE LA PALABRA

Voz y palabra no se crean ni se generan desde la pura soledad: era necesario el compartir en colectivo para despensarse, deconstruirse e imaginar de forma colectiva. Ésta es una de las grandes virtudes del zapatismo maya: la colectividad

desde abajo, porque el sujeto que in-surgió fue desde la tierra que comenzó a prefigurar espacios-territorios muy otros, autónomos y, por lo tanto, liberados. Los silencios y susurros ahora son tormentas de voces multicolores, las miradas ya no sólo se dirigen al suelo, ahora miran de frente, arriba, de reojo y para todos lados. La fuerza y el poder de la palabra y la voz sólo ha sido posible por el Ch'ulel colectivo y comunal, en donde la voz y la palabra que se escucha solamente es la voz de todas y todos. Es la voz y la palabra comunalizada.

Poco a poco se fue tomando la palabra en colectivo, lo que les permitió recrear o reconstruir un poder comunal y no unipersonal. El espíritu indisoluble de las palabras y voces zapatistas es la comunalidad y la colectividad. Éste es el espacio del poder de la palabra y la palabra del poder en común in-surgida en el espacio de una asamblea que, a diferencia de las propias de otros pueblos originarios en Chiapas, está compuesta por mujeres, niñas, niños, hombres, ancianos y ancianas.

Los espacios-territorios actuales así como el Ch'ulel colectivo de los pueblos zapatistas configuran lo que ha sido el deseo ancestral de liberarse y construir un mundo en donde quepan muchos y otros mundos con respeto, justicia y dignidad.

Después de que consultaran las bases para iniciar una guerra contra el olvido, los zapatistas se dejaron ver el primero de enero de 1994. La fuerza y el Ch'ulel colectivo del EZLN no sólo surgió de esas personas que llegaron a la Selva Lacandona en 1983, sino de hombres y mujeres que se fueron congregando en la fogata de la palabra atizada por la misma historia de rebeldías y luchas de largo aliento. Esto mismo lo ha dicho la dirigencia zapatista: las comunidades ya tenían un trabajo colectivo del xWaychinel Lum-K'inal y ese grupo de gente llegado de fuera comenzó a tejer su palabra con las personas en "común-unidad" potenciando aún más el Ch'ulel colectivo.

Uno de los resultados de esta compartición y corazonamiento colectivo se deja sentir en la "Ley Revolucionaria de las Mujeres" como muestra de un quiebre y bifurcación sociohistóricos y culturales, pero sobre todo como muestra

de un Ch'ulel colectivo in-surgente listo para transformar las relaciones históricas de poder y subyugación de las mujeres de las comunidades. Era una muestra del tipo de trabajo que estaban haciendo los pueblos zapatistas a partir de una mirada bidireccional. Una mirada hacia el Estado y sus operadores injustos, y la otra al interior de las comunidades y pueblos en el entendido de que solamente transformando las relaciones desde dentro se podía avanzar hacia esos mundos de vida digna posibles. Tarea nada fácil pero no imposible.

LA TERCERA ESPIRAL DEL XWAYCHINEL LUM-K'INAL: EL TERRITORIO

Quizá como una tercera espiral del xWaychinel Lum-K'inal tendríamos el espacio físico o geográfico, es decir, los territorios propios de nuestros pueblos, que se reconfiguraron con la consolidación del espíritu y cuerpo colectivo zapatista. La red de colectivos y comunidades zapatistas salieron a luz pública en diciembre 1994 como Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas coordinados político-administrativamente bajo la figura de Concejos Autónomos. En ese mismo año, por la necesidad creciente de que la sociedad civil se encontrara con los zapatistas, éstos hicieron nacer un gran barco en medio de la selva Lacandona que se conoció como Aguascalientes. Con la incursión militar en Guadalupe Tepeyac, sede del Aguascalientes, en febrero de 1995, este espacio de encuentro y diálogo fue destruido y en su lugar se erigió un cuartel militar de las fuerzas federales. Este hecho es conocido y nombrado por los zapatistas como "la traición de Zedillo", quien era el titular del poder Ejecutivo en ese año. Luego de la traición de Zedillo in-surgieron más Aguascalientes zapatistas como una muestra de la tenacidad e imaginación zapatista. Estos espacios-territorios se convirtieron en la sede de diversos encuentros para hermanarse con gentes y luchas de distintas latitudes del mundo.

A manera de metáfora, lo que había sido una semilla de maíz sembrada en un pequeño espacio-territorio, ahora se

había vuelto mazorcas y, al mismo tiempo, semillas madres que daban continuidad a la construcción de la autonomía de los pueblos como concreción del mundo soñado por nuestros ancestros.

Hoy en día, aunque con enormes dificultades pero no insuperables, la dignidad florece con la imaginación zapatista. Los actos de xWayichil Lum-K'inal han tomado cuerpo en lo que ahora son los Caracoles que in-surgieron según los tiempos y los modos de los pueblos zapatistas en agosto de 2003. Consideramos estos espacios-territorios como una muestra de la dignidad y respeto que han logrado concretar los pueblos zapatistas, como el resultado del saber resistir y re-existir, de crear y recrear los espacios-territorios, de escuchar y sobre todo de "mandar obedeciendo" como un modo propio de autogobernarse.

Falte lo que falte, la concreción de los espacios-territorios zapatistas como resultado del xWaychinel Lum-K'inal alimentado por el Ch'ulel colectivo no se refiere sólo a la exteriorización de los deseos de liberación prefigurados por el mundo ladino a finales de la década de 1960 en México, sino que son la objetivación de una memoria histórica y ancestral de nuestros pueblos. Los espacios-territorios actuales así como el Ch'ulel colectivo de los pueblos zapatistas configuran lo que ha sido el deseo ancestral de liberarse y construir un mundo en donde quepan muchos y otros mundos con respeto, justicia y dignidad. Cada zapatista cuida este espacio-territorio como su milpa ya que esta milpa es estratégica para la supervivencia de la autonomía ■

JUAN LÓPEZ INTZIN, sociólogo maya tseltal de Chiapas. Este ensayo apareció en un blog de *El Salto*, un medio colectivo formado por ocho proyectos territoriales (Andalucía, Extremadura, Euskal Herria, Galiza, La Rioja, Madrid y País Valencià), con más de 60 blogs.

<https://www.elsaltodiario.com/el-rumor-de-las-multitudes/zapatismo-y-filosofia-tseltal-chulel-y-el-sueno-de-un-otro-devenir?fbclid=IwAR0IF1BLTKGWhHgvMXnHI-WfB4tMCek0amtWY3X7TDgYz-C6lpLrzQsCQP4U>

Comunidad zapatista La Garrucha, Chiapas. Foto: Mario Olarte





Comunidad zapatista La Garrucha, Chiapas. Foto: Mario Olarte

CARTA A UN JOVEN LECTOR

página
final

Casi todos los libros tienen la misma arquitectura —portada, lomo, páginas—, pero se abren a mundos y regalos mucho más allá de lo que son el papel y la tinta, y en el interior están todas las formas y poderes. Algunos son estuches con herramientas que puedes tomar para arreglar cosas, desde lo más práctico hasta lo más misterioso, desde tu casa hasta tu corazón, o para hacer cosas, desde pasteles hasta barcos. Algunos libros son alas. Algunos son caballos que huyen contigo. Algunos son fiestas a las que estás invitado, llenas de amigos que están allí, incluso cuando no tienes amigos. En unos libros te encuentras con una persona notable; en otros, un grupo entero o incluso una cultura. Hay libros que son medicina amarga pero esclarecedora. Otros son rompecabezas, laberintos, enredos, selvas. Hay libros largos que son viajes, y al final no eres la misma persona que eras al principio. Algunos son linternas que pueden iluminar cualquier cosa.

Los libros de mi infancia eran ladrillos, no para lanzar, sino para construir. Amontóné los libros a mi alrededor para protegerme y me metí dentro de sus murallas, construyendo una torre en la que escapé de mis infelices circunstancias. Allí viví durante muchos años enamorada de los libros, refugiándome en ellos, aprendiendo de los libros una extraña versión desactualizada de lo que significa ser humano. Los libros me dieron refugio. O construí refugio fuera de ellos, fuera de estos libros que eran ladrillos y hechizos mágicos, hechizos protectores que coloqué alrededor de mí misma. Para cualquiera que los ame, pueden ser puertas, barcos, fortalezas.

Y crecí para escribir libros, como esperaba, así que sé que cada uno de ellos es el regalo de un escritor para extraños. Un regalo que algunas veces he dado, y que he recibido tantas más, todos los días desde que tenía seis años ■

REBECCA SOLNIT

La escritora y cronista estadounidense **REBECCA SOLNIT** participó con estas líneas en *A Velocity of Being: Letters to a Young Reader Cartas a un joven lector* (2018), libro editado por Maria Popova y Claudia Zoe Bedrik. **Traducción: Justine Monter.**